

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES MC-C.A.A.C.S.-I3-N01/2023.
VESTUARIO Y UNIFORMES TÁCTICOS**

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Cuahtémoc Chihuahua, siendo las 10:30 horas del día 01 de junio de 2023, se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, quienes en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, hacen constar en esta acta los resultados de la citada reunión, la cual se llevó a cabo para el siguiente asunto:

ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. I3-N01/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES TÁCTICOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y VIALIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

El acto es presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, quien en presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, el licitante, el área requirente de los bienes e invitados, paso lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

1. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 67 fracción I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se da a conocer los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes e insolventes en diferentes partidas

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
C. Héctor Alonso Sánchez Maldonado	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, a los numerales IX inciso A) y B) y X de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica y económica en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES MC-C.A.A.C.S.-I3-N01/2023.
VESTUARIO Y UNIFORMES TÁCTICOS**

ACTA DE FALLO

<p>Comercializadora Prounno, S.A. de C.V.</p>	<p>Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, sin embargo en la para la partida 4 oferta un cinturón con hebilla metálica, pero en la revisión física la hebilla es plástica y no cuenta con velcro, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, a los numerales IX inciso A) y B) y X de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica y económica en las partidas 1, 2, 3 y 5.</p>
<p>Comercializadora y Prestadora de Servicios Industriales, S.A. de C.V.</p>	<p>Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, sin embargo en la para la partida 4 oferta un cinturón con hebilla metálica, pero en la revisión física la hebilla es plástica y no cuenta con velcro, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, a los numerales IX inciso A) y B) y X de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica y económica en las partidas 1, 2, 3 y 5.</p>
<p>Rico Promostar, S.A. de C.V.</p>	<p>Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que incumple en la partida 1 ya que el pantalón no cuenta con la cuerda de utilidad y la camisa no cuenta con respiración trasera</p>

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES MC-C.A.A.C.S.-13-N01/2023.
VESTUARIO Y UNIFORMES TÁCTICOS

ACTA DE FALLO

	<p>solicitados en la ficha técnica. En la partida 4, oferta un cinturón que no cumple con los requerimientos solicitados en la ficha técnica, además, de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia de prendas de vestir, no cuenta con etiquetado que indique origen, contenido y características entre otros aspectos. En la partida 5 la bota ofertada no cumple con los requerimientos solicitados ya que no cuenta con la correa trasera; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, a los numerales IX inciso A) y B) y X de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica y económica en las partidas 2 y 3.</p>
--	---

Se anexa cuadro comparativo de precios como parte de la evaluación económica.

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo a las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el procedimiento, la convocante con fundamento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción X, 66, 67 fracciones III y IV, 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 68 y 76 de su Reglamento, así como a los numerales VII, X y XI de las bases de licitación, emite el siguiente:

FALLO

- 1.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, en las partidas 1, 4 y 5, adjudíquese contrato al **C. Héctor Alonso Sánchez Maldonado** por la cantidad de \$778,700.00 (setecientos setenta y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado.
- 2.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, en las partidas 2 y 3, adjudíquese contrato a la empresa **Rico Promostar, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$200,850.00 (doscientos mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES MC-C.A.A.C.S.-I3-N01/2023.
VESTUARIO Y UNIFORMES TÁCTICOS**

ACTA DE FALLO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral XV de las Bases de Licitación, la presente acta de fallo surtirá el efecto de notificación legal de la adjudicación a partir de la firma de la misma y hasta la firma del contrato respectivo, acto que se realizará el día 06 de junio de 2023 a las 11:00 horas en las oficinas del Comité de Adquisiciones, ubicadas en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 del sector centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

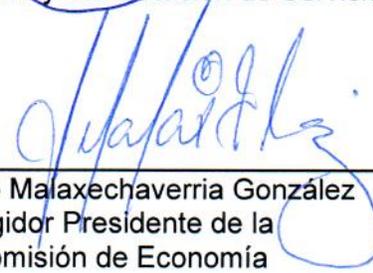
Esta acta de fallo estará disponible en la página web <https://licitaciones.municipiocauhtemoc.gob.mx>.

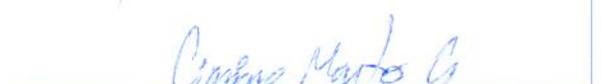
Leída que fue la presente acta, se da por terminada a las 10:52 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**


C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios


Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de la
Comisión de Hacienda


C. Ignacio Malaxechaverría González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía


Lic. Cipriano Montes González
Coordinador Administrativo de
La Dirección de Seguridad y
Vialidad Pública Municipal

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES MC-C.A.A.C.S.-13-N01/2023.
VESTUARIO Y UNIFORMES TÁCTICOS**

ACTA DE FALLO



L.C. Gabriela Legarda Gómez
En Representación de
Sindicatura Municipal

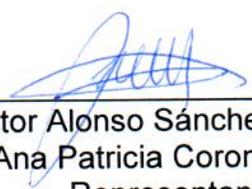


Lic. Ana Gisela Luna Moreno
Titular del Órgano Interno de Control
Observadora



Lic. Luisa Mariana Campos Gallegos
En representación del
Órgano Interno de Control
Observadora

POR LOS LICITANTES



C. Héctor Alonso Sánchez Maldonado
Lic. Ana Patricia Corona Hiromoto
Representante

No se presentó

Comercializadora Prounno, S.A. de C.V.
C. Yosil Terrazas Parada
Representante

No se presentó

Comercializadora y Prestadora de Servicios
Industriales, S.A. de C.V.
Lic. Amilcar Roberto Rodríguez Álvarez
Representante Legal

No se presentó

Rico Promostar, S.A. de C.V.
C. Jose María Bueno Lozano
Representante

-----FIN DEL ACTA-----

--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL MINIMA REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	C. HECTOR ALONSO SÁNCHEZ MALDONADO		COMERCIALIZADORA PROUNNO, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.		RICO PROMOSTAR, S.A. DE. C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Pantalón elaborado en Comando Táctico, confeccionado en tela repelente al agua y aceites, 65% Poliéster, 35% Algodón Ripstop, corte de hombre recto. De acuerdo al anexo técnico 1 de las bases de licitación.	Pieza	192	\$990.00	\$190,080.00	\$998.00	\$191,616.00	\$1,176.00	\$225,792.00	\$778.00	\$149,376.00
	Pantalón elaborado en Comando Táctico, confeccionado en tela repelente al agua y aceites, 65% Poliéster, 35% Algodón Ripstop, corte de mujer acinturado. De acuerdo al anexo técnico 1 de las bases de licitación.	Pieza	68	\$990.00	\$67,320.00	\$998.00	\$67,864.00	\$1,176.00	\$79,968.00	\$778.00	\$52,904.00
	Camisa manga larga Comando Táctico, confeccionada en tela repelente al agua y aceites Ripstop, poliéster 65%, Algodón 35%, color azul marino Corte de hombre. De acuerdo al anexo técnico 1 de las bases de licitación.	Pieza	192	\$1,150.00	\$220,800.00	\$1,180.00	\$226,560.00	\$1,294.00	\$248,448.00	\$819.00	\$157,248.00
	Camisa manga larga Comando Táctico ligera, confeccionada en tela repelente al agua y aceites Ripstop, poliéster 65% Algodón 35%, color azul marino oscuro, corte de mujer. De acuerdo al anexo técnico 1 de las bases de licitación.	Pieza	68	\$1,150.00	\$78,200.00	\$1,180.00	\$80,240.00	\$1,294.00	\$87,992.00	\$819.00	\$55,692.00
	SUB-TOTAL				\$556,400.00		\$566,280.00		\$642,200.00		\$415,220.00
2	Chamarra Táctica Casual, color azul marino oscuro 100% poliéster. De acuerdo al anexo técnico 2 de las bases de licitación.	Pieza	130	\$1,680.00	\$218,400.00	\$1,614.00	\$209,820.00	\$1,845.00	\$239,850.00	\$1,347.00	\$175,110.00
3	Gorra Comando Táctica, Unitalia, confeccionada en tela 65% poliéster/ 35% algodón, color azul marino oscuro. De acuerdo al anexo técnico 3 de las bases de licitación.	Pieza	130	\$220.00	\$28,600.00	\$235.00	\$30,550.00	\$221.00	\$28,730.00	\$198.00	\$25,740.00
4	Cinturón Táctico ajustable, con velcro color negro. De acuerdo al anexo técnico 4 de las bases de licitación.	Pieza	130	\$720.00	\$93,600.00	\$344.00	\$44,720.00	\$434.00	\$56,420.00	\$182.22	\$23,688.60
5	Bota Táctica, fabricada en piel combinada con Nylon de malla, color negro. De acuerdo al anexo técnico 5 de las bases de licitación.	Par	130	\$990.00	\$128,700.00	\$1,679.00	\$218,270.00	\$2,411.00	\$313,430.00	\$849.50	\$110,435.00
SUBTOTAL				\$1,025,700.00	\$1,069,640.00	\$1,280,630.00	\$1,280,630.00	\$1,280,630.00	\$1,280,630.00	\$750,193.60	\$750,193.60
I.V.A. 16%				\$164,112.00	\$171,142.40	\$171,142.40	\$171,142.40	\$171,142.40	\$171,142.40	\$204,900.80	\$204,900.98
TOTAL				\$1,189,812.00	\$1,240,782.40	\$1,451,772.40	\$1,451,772.40	\$1,451,772.40	\$1,451,772.40	\$955,094.40	\$955,094.58

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]